

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 134 /
APRUEBA CONTRATOS PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 59 de fecha 13.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de las personas que prestarán servicios en el Programa Medio Ambiente:

- Francisco Andrés Meneses Medina
- Johana Maribel Rodríguez Díaz

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, para prestar servicio de: Encargado del Programa de Gestión Ambiental Municipal, Encargado del Programa de Desgarrapatización, Encargado Operatividad de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Encargado de Vivero Municipal y Centro de Reciclaje de Residuos Orgánicos", por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2'14, por un monto mensual de \$ 700.931 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Johana Rodríguez Díaz, C.I. N° [REDACTED] - 0, domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para prestar servicio de: Personal productivo en la Unidad de Gestión Ambiental, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 262.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-